



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 MAR 2012

RES.H.Nº 0118-12

Expte.No. 5063/11-

VISTO:

La iniciativa generada por el Departamento de Docencia y División de Informática de esta Facultad, en relación a la publicación de información referida a llamados a concursos regulares e interinos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de la página web de la Facultad se ha publicado información de sumo interés para los postulantes y para la comunidad universitaria en general, en relación a concursos regulares e interinos;

QUE en este sentido y por dicho medio, los interesados tienen un acceso ágil y directo a la normativa para la presentación de sus inscripciones, formularios para la elevación de sus curriculum vitae, resoluciones de llamados con los cronogramas respectivos, etc;

QUE resulta altamente positivo destacar estas aptitudes que ponen en valor la imagen de la institución, razón por la cual, corresponde emitir una resolución dejando constancia de esta iniciativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

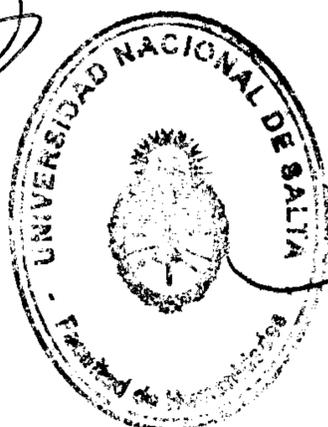
RESUELVE:

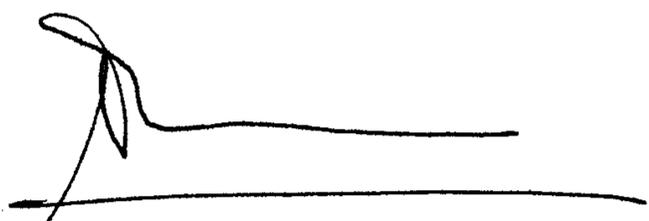
ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la importante iniciativa llevada a cabo por el Prof. Oscar Fernando LÓPEZ HERRERA, del Departamento de Docencia y por el Ing. Joaquín DÍAZ, de la División de Informática, en relación a la publicación en la página de la Facultad de Humanidades de información de interés -reglamentaciones, formularios y cronogramas de inscripción-, tanto de llamados a concursos regulares como de cargos interinos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados y archívese en los legajos respectivos.

mda


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS




Esp. FLOR de LIMA de L. RICHDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.